
Equidad y universitarios en Latinoamérica y Europa

Oswaldo Méndez-Ramírez

Universidad Autónoma de Coahuila, México

Introducción

La relación equidad /educación es una diada inseparable. Se fortalece cuando los procesos históricos revelan una disparidad total entre los impactos sociales adversos generados por la economía neoliberal y la política educativa frente a la sociedad. Algunas aproximaciones al concepto equidad, permiten ver en él, un conjunto de elementos teóricos de corte desarrollista. Lograr la equidad se contempla como resultado de la acción política, particularmente la encaminada a la política de bienestar social.

En este sentido, en un documento presentado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, titulado *Panorama Social de América Latina* (CEPAL, 2010), se pone en evidencia las formas en las que la reproducción de la pobreza se está manifestando en la población de la región. Los niños y los jóvenes que aspiran a un mejor futuro no logran concretar sus metas, pues el primer filtro, dentro de la estructura social es la familia y dentro de ella, solo se está perpetuando la pobreza intergeneracional. El mismo informe considera que la familia depende del mercado laboral (CEPAL, 2010). Este, como producto de una economía neoliberal, que da prioridad a la productividad y competitividad, rechaza dentro de sus filas a los jóvenes que están por debajo de los niveles de capacidades exigidas y que los sistemas educativos inequitativos por naturaleza y de baja calidad no logran otorgarles. Debido a la tensión existente entre mercado laboral, las políticas sociales y la política educativa, es necesario precisar que el mercado laboral no está orientado hacia la inclusión y la igualdad. Por lo tanto, es inequitativo por definición.

Estas consecuencias se hacen más evidentes en la población juvenil ubicada entre los 12 y 29 años. Uno de los indicadores a los cuales se puede acudir para verificar dicha situación, son los niveles de *pobreza infantil* existentes en Latinoamérica (niños pobres de 0 a 15 años). En el mismo documento se presenta un análisis comparativo; en el cual se observan las diferencias existentes entre 1990 y 2009. Se encontró que Chile había reducido la pobreza monetaria infantil en un 74%; Argentina en 48%; México

Cita sugerida:

Méndez-Ramírez, O. (2019). Equidad y universitarios en Latinoamérica y Europa. En A. Cotán Fernández (Coord.), *Nuevos paradigmas en los procesos de enseñanza-aprendizaje*. (pp. 149-159). Eindhoven, NL: Adaya Press.

el 16%. Situación alarmante considerando que es en la infancia en donde se establecen las bases para proyectar una vida escolar y social que puedan ofrecer un lugar dentro de la estructura y las dinámicas de movilidad social. El mercado, la sociedad y el Estado afectan directamente a la familia. El joven y el niño como miembros de una familia están entre la disyuntiva de tener oportunidades y vivir en una sociedad equitativa e igualitaria o en exclusión social. Corresponde a los sistemas educativos asumir su responsabilidad como instancias que ofrezcan servicios de calidad, fortalezcan la inclusión y promuevan igualdad, justicia y equidad.

El presente manuscrito es un estudio cualitativo que permitió acceder a las construcciones conceptuales y procesos de definición de los individuos; utilizando la técnica de redes semánticas naturales. Explora las construcciones conceptuales que tienen los estudiantes de la universidad de Chile, Autónoma de Coahuila, Nacional de Córdoba y de Salamanca con respecto al concepto: *Equidad*.

A excepción del caso mexicano, se eligió a Chile, Argentina y España como el campo de investigación, por ser países en donde los procesos de transición históricos de libertad / dictadura / democracia, pasan por el sistema educativo; particularmente por la educación superior. Siendo la universidad un agente de movilización y la educación superior un instrumento para la génesis de conciencia social (de grupo y de clase), logro de equidad y promotora de la igualdad. El objetivo de este manuscrito es:

- Elaborar redes semánticas en torno al concepto equidad.
- Identificar conceptos específicos de definición y de interpretación social sobre la equidad en estudiantes de las universidades de Chile, Autónoma de Coahuila, Nacional de Córdoba y Universidad de Salamanca.

Las definiciones aportadas por parte de los estudiantes sobre la equidad, a partir de características específicas de su contexto, permitió comprender mejor el concepto, en el sentido de que las formas de percibir la equidad como componente social, de igualdad, de oportunidades y de justicia, permiten ampliar el espectro de las interpretaciones sociales aportado por dicha población estudiantil.

Sobre el concepto equidad

Se parte de la definición básica del concepto *equidad*. En adelante se hace una discusión, reflexión y análisis sobre el concepto equidad y sus antecedentes /consecuentes sociales. Etimológicamente la palabra equidad deriva del latín: *aequitas*, *-ātis*; vocablo que designa igualdad o disposición del ánimo. Según el diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2018) la equidad se define como:

- (a) Igualdad de ánimo. (b) Bondadosa templanza habitual. Propensión a dejarse guiar, o a fallar, por el sentimiento del deber o de la conciencia, más bien que por las prescripciones rigurosas de la justicia o por el texto terminante de la ley. (c) Justicia natural, por oposición a la letra de la ley positiva. (d) Moderación en el precio de las cosas, o en las condiciones de los contratos. (e) Disposición del ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece (RAE, 2018).

El diccionario de sociología de Orlado Greco define la equidad social como:

(a) Propiedad por la cual la prosperidad económica se distribuye equitativamente entre los miembros de la sociedad. (b) Justa distribución entre bienes y servicios entre todos los sectores de la población. (c) Grado de accesibilidad que tengan los individuos de una sociedad frente a las oportunidades que existen en la misma; por ejemplo, acceso a fuentes de trabajo, participación en el ingreso fiscal, facilidad de acceso a los servicios como salud, educación, previsión, facilidad para movilización entre lugares, acceso a infraestructura, etc. (Greco, 2008, p.145-146).

En el campo académico, para algunos investigadores, el concepto de equidad está comúnmente asociado con el concepto de justicia social. El concepto de equidad e igualdad presentará confusiones sino se parte del supuesto de existencia de diferencias teóricas y epistemológicas. En este sentido, Arrupe (2002) aporta elementos para facilitar el análisis de dichos conceptos:

“Igualdad” y “Equidad” suelen usarse habitualmente como sinónimos. Sin embargo, si bien similares, son conceptos connotativamente distintos, (quizá mejor comprendida su diferencia en las políticas sanitarias que en las educativas). “Igualdad” en el ámbito social hace comprensivamente a la base común de derechos y responsabilidades que corresponden a todos los miembros de la sociedad de acuerdo a las pautas que rigen su funcionamiento, en tanto pertenecientes a la misma. Igualdad remite a la característica común compartida. En tanto, “Equidad” remite desde la igualdad a la consideración de la especificidad, de la diferencia. Podríamos referirnos a la estima conjunta de semejanzas y alteridades incluidas en un género común. Incluye igualdad y diferencia. De allí que, referido a los grupos humanos, el concepto de equidad queda naturalmente implicado con el de justicia que connota igualdad y equilibrio, (lograr el equilibrio de la balanza requiere contemplar las diferencias de peso en los platillos para distribuir adecuadamente el mismo). En el ámbito educativo, la equidad se involucra con la justicia social distributiva. En dicho ámbito resulta más sencillo aún diferenciar igualdad de equidad distributivas. La igualdad distributiva sin equidad puede rozar lo injusto, (aunque parezca paradójico y contradictorio) (Arrupe, 2002, p.1).

En síntesis, entendido como un concepto que proviene del campo sociológico, político, legal y jurídico; y entendiendo que su aplicación sugiere e implica juicios valorativos y morales para ejecutarse, y derivado de las definiciones anteriores, se puede decir que el concepto apela, por lo menos a siete componentes sustantivos:

- Juicio valorativo de quien la aplica (o actúa con equidad),
- Consideraciones a las normas y/o leyes que llevan a su aplicación,
- Igualdad y disposición en el ánimo de quien la aplica,
- Tendencia a la justicia,
- Tendencia a la igualdad,
- Tendencia a la inclusión.
- Tendencia a la accesibilidad de oportunidades.

El concepto de equidad lleva por definición, la aspiración de construir sociedades más justas e igualitarias. La justicia y legalidad como mecanismos para lograr la equidad se convierten en un aparato con maquinarias incompletas y con piezas extraviadas. El acceso escaso a oportunidades de educación, empleo, salud o vivienda digna son ejemplo de ello en la sociedad global. Tales asuntos se discutirán de manera amplia en la sección correspondiente.

Metodología

El estudio se enmarca en la investigación cualitativa. Es una investigación de tipo descriptiva/interpretativista.

Diseño de la investigación

Es una investigación descriptiva. El uso de este enfoque permitió obtener información y datos descriptivos que derivan de las palabras expresadas (escritas) por los mismos sujetos de investigación. Se realizó en el contexto donde los mismos sujetos construyen su realidad cotidiana. Es interpretativista ya que sugiere el acercamiento a las prácticas sociales y las percepciones de los sujetos a partir de un aparato teórico y conceptual. Este tipo de investigación permitió el acceso al universo conceptual de los sujetos. A las redes de significados que tienen los estudiantes de las universidades de Chile, Autónoma de Coahuila, Nacional de Córdoba y Salamanca con respecto al concepto: equidad. La muestra estuvo constituida por 350 estudiantes (n=350). 70 estudiantes por cada país (Chile, Argentina y México) y 140 para el caso de España.

La Técnica. Se utilizó la técnica de redes semánticas naturales. La red semántica de un concepto es aquel conjunto de conceptos elegido por la memoria a través de un proceso reconstructivo. Dicha red no está dada solamente por vínculos asociativos. La red semántica de un concepto está dada por la naturaleza de los procesos de memoria que eligen los elementos que la integran. Dicha selección no se hace en base a la fuerza de la asociación, sino a la clase de propiedades de los elementos que integran la red (Figuroa, González, y Solís, 1981). Esta técnica es útil para el estudio de los actores educativos. Para conocer las formas en las que ellos observan, comprenden, analizan, interpretan y expresan semánticamente su realidad escolar.

En el caso de estudiantes de educación primaria, en un estudio realizado en México, algunos autores (Valdéz, Cruz, García, y González, 2004) tuvieron como objetivo detectar el significado psicológico de “México” en estudiantes (ambos sexos) de este nivel escolar. Los resultados de investigación dejaron ver que los niños orientaron sus respuestas hacia los aspectos políticos, en comparación con las niñas, que definieron a México con base en sus bellezas naturales y las características afectivas de sus habitantes (Valdéz, *et al.*, 2004).

En el caso de estudiantes de educación superior, en un estudio realizado en Chile, Cabalín, Navarro, Zamora (2010) exploraron cómo es que estudiantes y docentes Universidad de La Frontera tienen en relación con el concepto “Buen Profesor Universitario”. Aplicaron encuestas a estudiantes (n=293) y profesores (n=104). Por parte de los profesores, los resultados colocaron a los siguientes conceptos con peso semántico significativo: responsabilidad, empatía y conocimiento. Los estudiantes asignaron mayor peso a los conceptos: responsable, respetuoso y empático, como atributos del Buen Profesor Universitario. En dicho estudio se destaca la importancia que tanto para docente como estudiantes tiene la responsabilidad y la empatía relacionadas con competencias del saber ser y saber convivir.

Procedimientos

El trabajo de campo se llevó a cabo en Chile en abril del 2012 (U de Chile), en México en mayo del 2014 (U Autónoma de Coahuila), Argentina en octubre del 2014 (U Nacional de Córdoba) y en España en abril del 2015 (U de Salamanca). Se aplicó la técnica de *redes semánticas naturales* a todos los sujetos (Figuroa *et al.*, 1981; Valdéz *et al.*, 2004), solicitándoles que frente a la palabra estímulo: “*equidad*”, expresaran con un mínimo de cinco y un máximo de diez palabras, su propia definición para el concepto. Se hizo la indicación que para definir una palabra estímulo, se podían usar verbos, adverbios, sustantivos, adjetivos, pronombres, intentando no utilizar ninguna partícula gramatical (artículos o preposiciones).

En segunda instancia se les pidió jerarquizar todas y cada una de las palabras que se dieron como definidoras, asignando el número (1) a la que se considera como la más importante, más relacionada, cercana o que mejor definiera a la palabra estímulo; el número (2) a la que sigue en importancia; el (3) a la siguiente y así sucesivamente, hasta terminar de jerarquizar todas y cada una de las palabras aportadas como definidoras, asignando el número diez a la palabra que estuviera más lejana del concepto. Los tiempos asignados para llevar a cabo el ejercicio fueron de cinco minutos para la definición y dos minutos para jerarquizar. Todos los estudiantes fueron invitados a participar de manera voluntaria. Para garantizar el anonimato, el instrumento de campo no requería del nombre propio del informante.

Para el análisis de los resultados de las redes semánticas naturales se consideró los indicadores fundamentales descritos por Figuroa *et al.* (1981); Moreno (1999); Valdez *et al.* (2004); Cabalín, Navarro, y Zamora (2010); estos son:

- Valor J. Es el total de las palabras definidoras para la palabra estímulo. Indica la riqueza semántica de la red. Indica el tamaño de la red.
- Valor M. Es el valor obtenido de la multiplicación de la frecuencia de aparición de un concepto por la jerarquía obtenida. Indica el peso semántico,
- Conjunto SAM. Es el grupo de las palabras que obtienen los mayores valores M.
- Valor FMG. Palabras definidoras del conjunto SAM, en términos de porcentajes, de la distancia semántica entre palabras tomando la palabra con mayor peso semántico como referencia del 100%.

- Valor G. Es la diferencia entre el valor M mayor y el valor M menor del conjunto SAM el cual se divide entre diez. Indica la cercanía que presentan los diez valores M con los que se compone el conjunto SAM, en donde los valores G bajos reflejan una gran densidad semántica y valores G altos poca densidad; entendiéndose que existe distancia entre los conceptos que componen la red.

Discusión

En el intento de elaborar una definición de corte interpretativista que rescate todos los conceptos derivados en la investigación y haciendo un ejercicio de sistematización (Tablas 1 y 2), los resultados permiten interpretar que para los estudiantes universitarios de estos cuatro países equidad es: vivir en un tipo de sociedad en donde la educación y el respeto son una forma existente entre hombres y mujeres, en donde la igualdad y la oportunidad son la base de la justicia y el derecho.

Los resultados de investigación permiten interpretar que para los estudiantes universitarios de estos cuatro países la Equidad (Tabla 2), se construye por lo menos de cuatro dimensiones analíticas: (1) la social cultural [educación, respeto, equilibrio], (2) la cultura de género [género, hombre, semejanza], (3) la economía social [reparto, equitativo, distribución] y (4) su impacto social [igualdad, oportunidad, justicia, derechos]. Considerando los resultados de investigación, la equidad es vista como un sinónimo de igualdad, un reflejo de la justicia, una acción de la cual derivan oportunidades y un espacio para el ejercicio de los derechos (Tablas 1 y 2).

Es necesario identificar que, el concepto “*igualdad*” se hace presente como primer concepto asociado con la equidad para todos los estudiantes de las cuatro universidades en las que se llevó a cabo el trabajo de campo (Tabla 1). También es importante resaltar que el concepto de “*justicia*” estuvo presente en la definición de equidad¹ que aportaron los estudiantes (Tabla 1). Tal situación refleja inquietudes en la población universitaria global por señalar que están experimentando su vida cotidiana en sociedades en donde la injusticia es el común denominador. Tal y como ya se ha hecho referencia; dicha situación no es ajena a los organismos internacionales que pretenden construir sociedades más justas y equitativas (CEPAL, 2014, 2012, 2010).

Tabla 1. Valores M (peso semántico) para los primeros cinco conceptos de cada conjunto SAM. Palabra Estímulo: EQUIDAD

CONCEPTO	CHILE	MÉXICO	ARGENTINA	ESPAÑA 1	ESPAÑA 2
IGUALDAD	377	628	472	606	554
JUSTICIA	196	161	197	180	262
OPORTUNIDADES	212	---	85	60	66
DERECHOS	104	---	119	55	130
EQUILIBRIO	---	58	129	67	70
DISTRIBUCIÓN	54	---	98	132	57
EDUCACIÓN	83	---	---	---	---

¹ Es posible referir a Rawls (1971) y su teoría de la justicia. La justicia como equidad, incluye los principios de libertad e igualdad.

GÉNERO	---	222	---	---	---
RESPE TO	---	140	88	---	---
HOMBRE	---	101	---	---	---
SEMEJANZA	---	---	---	90	---
EQUITATIVO	---	---	---	87	---
REPARTO	---	---	---	---	196

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Núcleos semánticos. Valor M para los primeros cinco conceptos de cada conjunto SAM. Palabra Estímulo: EQUIDAD

Social Cultural	Cultura de género	Economía social	Impacto social
EDUCACIÓN	GÉNERO	REPARTO	IGUALDAD
RESPE TO	HOMBRE	EQUITATIVO	OPORTUNIDAD
EQUILIBRIO	SEMEJANZA	DISTRIBUCIÓN	JUSTICIA
			DERECHOS

Fuente: Elaboración propia.

En un estudio titulado: “Educación, eficiencia y equidad: una difícil convivencia”, Ernesto Cohen (2000) formula hipótesis respecto a la calidad de la educación en América Latina y su consecuente inequidad. En su estudio, el autor toma la asignación de recursos destinado a la educación como el eje de concreción de los criterios de equidad. El propósito de su investigación fue aportar elementos de análisis que permitan lograr focalización adecuada de recursos para la educación, de manera que se reduzcan las diferencias significativas en el desempeño escolar ocasionadas por los niveles socioeconómicos de los estudiantes. A partir de ello se pregunta ¿qué estrategias permiten avanzar por el sendero de una mejor calidad y equidad educativa? Cohen (2000) señala un problema existente en la oferta educativa en general: políticas universalistas que se ejecutan como oferta homogénea. En consecuencia, se reproduce el sistema social y la inequidad.

Demeuse, Crahay, y Monseur (2001) plantean la existencia de cuatro principios de equidad organizados a partir de igual número de igualdades fundamentales:

- Igualdad en el acceso. Todas las personas tienen las mismas oportunidades de acceder a él.
- Igualdad en las condiciones o medios de aprendizaje. Todas las personas tienen los mismos recursos para participar de las prácticas educativas propuestas.
- Igualdad en los logros o resultados. El impacto social de la educación es el mismo para todas las personas, independientemente de los escenarios sociales en que se despliegue.
- Igualdad en la realización social de estos logros. Todas las personas, independientemente de su origen social [económico] o cultural tienen los mismos resultados luego de su paso por la escuela.

Lograr la equidad educativa se contempla como resultado de la acción política, particularmente la encaminada a la política social. En efecto, la población escolarizada, con alta participación social, con capacidad de organizarse para solicitar (a veces reclamar) servicios educativos de calidad, gratuitos y universales, contrarresta los atrasos sociales. En ello, el desarrollo forma parte de una visión y objetivo global que vincula la institución /sociedad y que, considera a la educación un instrumento efectivo para lograrse.

Equidad en Chile

El modelo neoliberal existente en la economía chilena se ha impuesto en el sistema educativo de este país. La educación es un producto de mercado. Protestas públicas y manifestaciones de rechazo al modelo reflejan la existencia de un sistema educativo que por naturaleza es excluyente. Los aportes retomados en la experiencia de campo y que de acuerdo con la forma en la que opera la memoria semántica de los estudiantes de la Universidad de Chile permite señalar que el elemento sustantivo para la “equidad” es la “igualdad”. El joven chileno considera que tanto la igualdad como las oportunidades (igualdad de oportunidades) trabajan a la par de la justicia y los derechos. En este sentido se hacen evidentes componentes medulares de la teoría de la justicia propuestos por John Rawls (1971). Teoría que argumenta a favor de una reconciliación de los principios de libertad e igualdad a través de la idea de la “justicia como equidad”.

Las manifestaciones de protesta hechas por los estudiantes y otros actores educativos reflejan conciencia de clase y conciencia de grupo. La exigencia de igualdad, justicia y oportunidades para construir una sociedad de derechos (a la educación, empleo pleno, salud, otros) reside en la mente y conciencia del estudiante chileno. La evidencia empírica presentada lo respalda frente a la realidad concreta. El sistema educativo actual está inmerso en una tensión constante entre la diada *equidad* y *calidad*. Las políticas de estado implementadas en el área social, particularmente en la educativa, no han sido plenamente efectivas para lograr en su totalidad, una sociedad integrada y favorecida con los logros que el sistema educativo *per se*, pretenden alcanzar. En este sentido, la política educativa, con sus muy discutidas reformas, se ha visto cuestionada en el marco de la cohesión social que busca en la educación, un instrumento que facilite el acceso, la equidad, igualdad de oportunidades, favorezca la movilidad, reduzca la pobreza y por sí misma sea un instrumento para el establecimiento de la justicia social.

Equidad en México

Los aportes retomados en la experiencia de campo y que de acuerdo con la forma en la que opera la memoria semántica de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Coahuila permite señalar que el elemento sustantivo para la “equidad” es la “igualdad”. Común denominador en las cuatro universidades estudiadas. Es importante señalar que el tema de equidad de género está presente en sus definiciones del concepto. Una razón por la cual pueda interpretarse que se define así, es porque la mayoría de los estudiantes de la carrera de trabajo social en la UADEC, son mujeres.

Pero siendo más analíticos, la problemática agravada en los recientes años de violencia se suma a los motivos que lo expliquen. Son ellas las que están sufriendo violencia, injusticias e inequidades en múltiples ámbitos de la vida nacional (laboral, educativa, justicia, otros). Razón por la cual se considera un componente sustantivo para hablar de equidad. Paralelamente se observa que el concepto “justicia” y “respeto” constituyen un porcentaje significativo de los que se debe entender por equidad. La justicia, la igualdad y la libertad se constituyen como instrumento de equidad según los estudiantes universitarios de Coahuila.

Equidad en Argentina

Los aportes retomados en la experiencia de campo permiten señalar que los conceptos: igualdad, oportunidades, justicia y derechos; son congruentes con las manifestaciones públicas de protesta y la necesidad social existente en la sociedad argentina. Las protestas respaldadas no solamente por organizaciones civiles, sino también por rectores de universidades, entre otros actores sociales y políticos; reflejan un alto grado de conciencia social y de conciencia política por parte de los estudiantes.

La sociedad en conjunto reclama acciones pertinentes en contra de las desigualdades y de la falta de oportunidades (educación y empleo principalmente), las injusticias y las violaciones a sus derechos. Las estrategias populistas de Kirchner, tanto como las neoliberales del gobierno de Macri, no solo han recaído en confrontaciones con las asociaciones sindicales y agrupaciones de maestros; sino que han trascendido sobre la población estudiantil, de tal forma que la exigencia de justicia y oportunidades son la base de los conflictos sociales existentes en la actual Argentina. Los estudiantes universitarios así lo creen y son la evidencia empírica para esta discusión.

Equidad en España

Los aportes retomados en la experiencia de campo y que de acuerdo con la forma en la que opera la memoria semántica de los estudiantes de la Universidad de Salamanca permite señalar que los conceptos de igualdad, oportunidades, justicia y derecho son los que más íntimamente están ligados a su definición de equidad. Si bien es cierto que las políticas públicas, especialmente las diseñadas para ejercer la distribución justa (políticas distributivas y redistributivas) son amplias, no son suficientes en impacto y cobertura. La incapacidad de posibilitar a todos los estudiantes de una beca (por ejemplo) para una titulación de grado las vuelve injustas e inequitativas.

La incapacidad del mercado laboral que junto con el sistema educativo no son capaces de impactar en la movilidad social intergeneracional, los exhibe como instrumentos de inequidad. La disminución de la tasa de empleo para hombres y mujeres con educación terciaria habla de las escasas oportunidades que se generan en el mercado y los individuos que se apropien de dichas ofertas convierten los “otros” en excluidos y, en consecuencia, vulnerables a experimentar los efectos adversos de la política social no eficiente, tales son: pobreza, desempleo, empleo precario, otros. Es evidente pues, que

los estudiantes de la Universidad de Salamanca al referirse a la equidad como igualdad, oportunidades, justicia y derecho están señalando la necesidad de mejorar el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y de tener evidencias claras de un impacto positivo a favor de ellos.

Agradecimientos

Los resultados de investigación derivan del proyecto: “*Cuestión social y estudiantes universitarios. Estudio global en Latinoamérica y Europa*”. El autor agradece a la Universidad Autónoma de Coahuila por el financiamiento concedido para llevar a cabo las respectivas estancias en Córdoba, Argentina y Salamanca, España. Así mismo al sistema SEP-PRODEP del gobierno mexicano, que financiaron parte de dichas estancias (UA-COAH-PTC-306). A la Universidad de Salamanca por su financiamiento parcial dentro del programa de intercambios con la UADEC para profesores invitados. Para el caso de Chile los resultados provienen del proyecto de investigación: “*Educación superior en Chile: ¿crisis o fortalecimiento del neoliberalismo?*”; proyecto financiado por The National Research Foundation of Korea. Grant Funded by the Korean Government (NRF-2008-362-A00003).

Referencias

- Arrupe, O. (2002). *Igualdad, diferencia y equidad en el ámbito de la educación*. Contribución enviada al proyecto Equidad y políticas públicas. ¿Equidad en la educación? OEI. Recuperado de: <http://www.campusoei.org/equidad/Arrupe.pdf>
- Cabalín, D., Navarro, N., Zamora, J., y San Martín, S. (2010). Concepción de estudiantes y docentes del buen profesor universitario. Facultad de medicina de la universidad de la frontera. *Int. J. Morphol.*, 28(1), 283-290.
- CEPAL (2014). *Pactos para la igualdad. Hacia un futuro sostenible*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- CEPAL (2012). *Cambio estructural para la igualdad. Una visión integrada del desarrollo*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- CEPAL (2010). *La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- Cohen, E. (2000). Educación, eficiencia y equidad: una difícil convivencia. Serie Política Sociales. *Revista de la CEPAL*, 1(42), 9-24. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5976/S00100843_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Demeuse, M., Crahay, M., y Monseur, C. (2001). Efficiency and Equity. En: Hutmacher, W. (Ed). *In Pursuit of Equity in Education: Using International Indicators to Compare Equity Policies*. Boston: Kluwer Academic Publishers.
- Figuroa J., González, E., y Solís, V. (1981). Una aproximación al problema del significado: las redes semánticas. *Revista latinoamericana de psicología*, 13(3), 447-458.
- Greco, O. (2008). *Diccionario de sociología* (2a. ed.). Florida: Valletta Ediciones.

- Moreno, A. (1999). *El Significado Psicológico de Conceptos Relativos a la Educación Ambiental*, México: CREFAL. Recuperado de: <http://atzimba.crefal.edu.mx/rieda/imagenes/rieda-1999-123/articulo4.pdf>
- Real Academia Española (RAE) (2012). *Diccionario de la lengua española, vigésimo segunda edición*. Recuperado de: <http://lema.rae.es/drae/?val=equidad>
- Rawls, J. (1971). *A theory of Justice*. Cambridge: Harvard University press.
- Valdez Medina, J., Cruz Aguilar, M., García Martínez, R., y González Arratia López Fuentes, N. (2004). Significado psicológico de “México” entre niños. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM, XIV(1)*, 101-111.

Oswaldo Méndez Ramírez. Doctor en política comparada de bienestar social. Investigador Nacional (Nivel-1) CONACYT. Líneas de investigación: actores e instituciones educativas. Estudios de posdoctorado (Busan University of Foreign Studies). Dos libros publicados como coordinador. 20 artículos publicados en revistas científicas en idioma español e idioma inglés. 8 capítulos de libro. 17 manuscritos publicados como seminar papers con registro ISBN. Seis proyectos de investigación dirigidos con estancias de investigación en diferentes universidades del mundo (España, Argentina, Chile). Nueve conferencias impartidas a nivel mundial. 40 ponencias expuestas en diversos foros alrededor del mundo (México, Argentina, Uruguay, Costa Rica, España, Chile, Corea del sur, Filipinas).
